



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 12/18  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLENO**

FECHA 27/09/18



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### ÍNDICE

	Pág.
<b>PUNTO N° 1.-</b> Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a las sesiones de la Comisión de Investigación de Infracciones Urbanísticas.	2
<b>PUNTO N° 2.-</b> Solicitud del Grupo Municipal Socialista de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre las cuestiones acaecidas en la Comisión de Investigación de Infracciones Urbanísticas.	14



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**ACTA NÚMERO 12/18 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

-----

En la Ciudad de Málaga, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del jueves, día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

### Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados  
D. Elías Bendodo Benasayag  
D<sup>a</sup>. Elvira Maeso González  
D. Mario Cortés Carballo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Martín Rojo  
D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel  
D. Francisco Javier Pomares Fuertes  
D. Raúl Jiménez Jiménez  
D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo  
D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra  
D. Carlos Conde O'Donnell  
D. José de Río Escobar  
D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro

### Grupo Municipal Málaga Ahora

D<sup>a</sup>. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado  
D<sup>a</sup>. Isabel Jiménez Santaella  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosa Galindo González

### Concejal no adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

### Grupo Municipal Socialista:

D. Daniel Pérez Morales  
D. Francisco Javier Conejo Rueda  
D. José Carlos Durán Peralta  
D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales  
D. Rafael Francisco Gálvez Chica  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez  
D. Sergio J. Brenes Cobos  
D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela  
D. Salvador Trujillo Calderón

### Grupo Municipal Ciudadanos

#### -Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía  
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno  
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

### Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz  
D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Buenas tardes a todos. Tomen asiento, señoras y señores concejales. Vamos a comenzar el Pleno Extraordinario de hoy, convocado para las seis de la tarde y que empezamos con un poco de retraso.

Como hay en la zona del público algunas personas quizás que estén incómodas, si los que están de pie quieren seguir el Pleno en la sala de prensa, que hay sitio allí, hay pantallas para seguirlo también en directo, pueden hacerlo. Es un tema de libertad de opción por los que estén sin espacio de sillas, pueden utilizar la sala de prensa también.

El Pleno Extraordinario comienza con dos puntos: un punto primero que es una moción del Grupo Socialista, relativa a las sesiones de la Comisión de Investigación de Infracciones Urbanísticas; y luego se pide una comparecencia del Alcalde Presidente, que con mucho gusto haré, como es natural."

### **PUNTO Nº 1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE INFRACCIONES URBANÍSTICAS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 13 de septiembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*"El pasado martes 11 de Septiembre tuvo lugar en el plenario del Ayuntamiento la última sesión de la Comisión de Infracciones Urbanísticas. De esta manera, pudimos comprobar atónitos como los funcionarios municipales llamados a comparecer dejaban en evidencia una mala praxis constante de los responsables de la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

*Pero lo más grave fue comprobar las injerencias políticas que describieron los funcionarios públicos Alberto Iñiguez y Teresa Domingo, ex responsable de sección de infracciones urbanísticas y ex jefa de disciplina urbanística respectivamente, sobre su día a día en este órgano. Ellos mismos relataron como se les pidió "mirar para otro lado" ante infracciones urbanísticas graves por parte de miembros de la entonces y actual Junta de Gobierno Local.*

*Por poner algunos ejemplos, la funcionaria D<sup>a</sup> Teresa Domingo afirmó sobre el concejal Francisco Pomares y el gerente de la GMU, José Cardador, que "no me dijeron prevarica, sino que eran sus actos y sus órdenes con las que pretendían que yo prevaricara". En sus declaraciones Domingo aseveró que "había requerimientos continuos para que modificara el PGOU recientemente aprobado para que no computaran las terrazas con el objeto de legalizar las infracciones urbanísticas ya detectadas y además con expedientes abiertos, lo que pretendía era un urbanismo a la carta".*

*Además, este funcionaria, entonces jefa de disciplina urbanística, continuó aseverando que "lo que querían era un urbanismo a la carta", que en este caso*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*indica que fue el Gerente de Urbanismo el que le pidió si podía “mirar para otro lado y dejar prescribir las infracciones”.*

*Igualmente grave fueron las declaraciones de Iñiguez, quien aseguró que llegó a mantener una reunión junto a Teresa Porras, Francisco Pomares y el entonces director del Distrito Cruz de Humilladero, Alberto Díaz, donde según relató el funcionario la concejala y miembro de la Junta de Gobierno Local, Teresa Porras le conminó a que “había que mirar para otro lado” con esos expedientes de infracción en su distrito. El técnico no accedió y luego, según su relato, llegaron los ceses como una “represalia política” por hacer su trabajo.*

*Además, aseguró que se le prohibió visitar el distrito de la edil sin el previo conocimiento del cargo de confianza actuante como director de distrito Alberto Díaz, asegurando que a “a los expediente de Arenal (en Cruz de Humilladero) se les aplicaron otros criterios favorables que no se estaban aplicando a otros expedientes”.*

*Además, se pudo comprobar como, según Domingo, el propio Alcalde-Presidente de esta corporación municipal, Dº Francisco De la Torre Prados, era conecedor de esas presiones políticas que alentaban a los funcionarios a delinquir tras haber mantenido una reunión en 2014 con el primer edil por más de una hora y media. “Le dije al alcalde que Pomares y Cardador me estaban exigiendo cruzar una línea que jamás iba a cruzar, que era la línea de la legalidad. Y le pedí expresamente que no me pidiera cruzar esa línea, porque yo no la iba a cruzar”, afirmó Domingo.*

*Todo ello se suma a intervenciones anteriores en esta misma comisión de investigación, como la realizada por la ex jefa de Urbanismo, Esther Sedano, quien aseguró que “el servicio de Inspección no fue desmantelado, fue aniquilado por completo”, al acordar el equipo de gobierno el cese “de la cadena de mando por completo”.*

*De hecho, Sedano habló de la creación, de manera “irregular o ilegal”, por parte de los responsables de la Gerencia de “un servicio B paralelo” a Inspección, integrado por personal que no pertenecía al departamento con la única intención de que esta pudiese recabar los expedientes que considerase “para llevar el control junto a ese equipo”. “Eso implicaba hurtar del servicio determinados expedientes, dejándolos fuera de su control técnico, de la estructura jurídica y administrativa”. Sedano, además, advirtió que puso en conocimiento del alcalde todas estas irregularidades mediante escritos.*

*Más concretamente, según las versiones expuestas estaríamos hablando de la atribución de diversos delitos como prevaricación o inducción al delito. Habida cuenta de la gravedad de la situación, este Grupo Municipal se ha visto en la obligación de convocar un pleno con carácter extraordinario pidiendo los siguientes*

#### ACUERDOS:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1. *El pleno del Ayuntamiento acuerda elevar al Ministerio Fiscal el contenido de las declaraciones vertidas en la sesión de la Comisión de Investigación de Infracciones Urbanísticas acaecida el pasado martes 11 de Septiembre del presente año, con objeto de que se investiguen los ilícitos penales que hayan podido producirse en el seno de este Consistorio y la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

2. *El Pleno del Ayuntamiento acuerda exigir el cese de las delegaciones y pertenencia a la Junta de Gobierno Local de los concejales D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel y D<sup>o</sup> Francisco Javier Pomares Fuertes, así como el cese del actual gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, D<sup>o</sup> José Cardador Jiménez, por higiene democrática mientras se investigan los hechos relatados por parte de la justicia."*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Punto primero, ¿quién va a intervenir por el Grupo Socialista?"

Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

**D. Daniel Pérez Morales,** Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los vecinos de Málaga interesados... ¿Perdón?".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sí, cierto es.

Antes de la moción hay dos peticiones de palabra en relación a este tema, que son D. José Manuel Fernández Cardero y D. Carlos Javier Villatoro Pérez. Y también hay una más que pone Asociación Ciriana, María de la Cruz Torres Molina. Son tres peticiones de palabra. Los tiempos de intervención son tres minutos, por tanto, rogaría que las intervenciones traten de ceñirse a ese tiempo que he expresado.

En el orden que quieran, Sr. Fernández Cardero, Sr. Villatoro Pérez y Sra. Torres Molina, adelante".

A continuación intervinieron los Sres. Fernández Cardero y Villatoro Pérez y la Sra. Torres Molina, intervenciones que se omiten en este acta al no cumplir sus solicitudes con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

**Sr. Alcalde Presidente:** "Bien, es el momento de empezar ya el punto primero de la moción que antes he mencionado del Grupo Socialista, relativa a sesiones de la Comisión de Investigación de Infracciones Urbanísticas, es el título que tiene.

Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Pérez Morales:** "Sí, buenas tardes, Sr. Presidente. Un saludo a todos los vecinos de Málaga que están hoy en este Salón de Plenos, a los compañeros de Corporación.

Y lo primero que tengo que decir es que este Pleno se celebra en el día de hoy porque el Partido Socialista se ha visto obligado a convocarlo porque el Sr. de la Torre no quiso dar la cara en la Comisión de Investigación de Infracciones Urbanísticas. Ud. es el responsable de que hoy tengamos que estar esta tarde aquí y el Partido Socialista, por higiene democrática, por un cuarto de los concejales de este Pleno, ha convocado este Pleno. Por eso estamos hoy aquí: porque el Sr. Alcalde declinó dar la cara, se escondió y, por tanto, hoy va a tener la oportunidad de hablar y de explicar qué es lo que pasó en Urbanismo y después también de comparecer.

No nos hubiera gustado en este formato, para eso estaba el formato, pero el Sr. de la Torre quiso zafarse, quedarse en el salón de su despacho y no quiso asistir a la comisión de investigación. Por tanto, esto solo es la punta del iceberg, se lo digo de esta forma.

A lo largo de la tarde de hoy vamos a relatar qué es lo que pasaba en la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el año 2006 al 2016, durante todo ese periodo.

Y sobre todo, Sr. De la Torre, no es que se les dijera a los técnicos que miraran para otro lado, es que Ud. era concededor de todo lo que pasaba en Urbanismo y Ud. es el que miraba para otro lado. Lo tengo aquí con acuse de recibo suyo de las cartas de Esther Sedano, donde le relataba todo lo que estaba pasando en la Gerencia Municipal de Urbanismo. Y está aquí su carta firmada, «Adjunto y remito», y remitía en este caso a la Gerencia Municipal de Urbanismo. Ud. –demostrado– era concededor de todo lo que estaba pasando, no solo por las declaraciones de la Sra. Domingo, de Esther Sedano o de Alberto Íñiguez, que los escuchamos en esta comparecencia en la Comisión de Investigación de Infracciones Urbanísticas, donde Ud. no quiso estar. Por tanto, esa es la verdad.

Y sobre todo, tengo que decir –se lo digo y voy a entrar directamente en materia–, Sra. Porras, Ud. también era concededora de todo lo que estaba pasando allí, porque entre otras cosas, tengo aquí un escrito de un vecino de Málaga que dice que: *«después de una conversación con Teresa Porras, queríamos que nos concedieran una prórroga para las alegaciones hasta el 10 de agosto. Solicito hasta el 10 de agosto para que el periodo de alegaciones poder llegar a un acuerdo»*. Ud. era concededora. ¿Sabe por qué también? Porque yo tengo todos los correos electrónicos que Ud. recibía de los expedientes urbanísticos, y se lo voy a demostrar más tarde.

Por tanto, Ud., Sra. Porras, y Ud., Sr. De la Torre, Sr. Pomares y el Gerente de Urbanismo... Por cierto, el Gerente de Urbanismo es el que se montaba en el helicóptero para ir a hacer las inspecciones, no solo la Sra. Domingo. El Sr. Cardador –aquí está la fotografía– es el que iba a hacer las inspecciones. Sí, lo digo porque tengo aquí la fotografía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Para finalizar, Sr. Pérez Morales".

**Sr. Pérez Morales:** "Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que cuando uno se monta en un helicóptero se hace fotos y deja pruebas.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por tanto, yo quiero que en el día de hoy lo que podamos ver es cómo funcionaba la Gerencia Municipal de Urbanismo, cómo funcionaba, sobre todo porque había irregularidades que iremos relatando a lo largo de la tarde.

Pero sobre todo le voy a pedir algo, Sr. de la Torre: no mire para otro lado, como hizo durante el tiempo del año 2006 al 2016. Mire a la cara hoy, dé la cara y dé explicaciones de lo que estaba pasando en Urbanismo".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

**D. Eduardo Zorrilla Díaz,** Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas las personas presentes. Gracias también por su intervención al Sr. Villatoro, a la Sra. Torres Molina, al Sr. Fernández Cardero.

Bien, lo decíamos esta mañana cuando hemos debatido la moción urgente que presentaba nuestro Grupo. Ni la moción ni la comisión de investigación tienen por objeto los expedientes de Villas del Arenal; tienen por objeto miles de expedientes o miles de infracciones urbanísticas que desde los años 2006 a 2016 quedaron sin tramitar.

Para nosotros –y lo decía también esta mañana– el caso de estos expedientes por infracciones urbanísticas sin tramitar –miles en este periodo– es quizás el mayor escándalo de este Ayuntamiento en la etapa democrática. Pero repito, el motivo de que se creara esta comisión, de que nosotros pidiéramos la constitución de esa comisión de investigación, de que el resto de los Grupos, salvo el Partido Popular, apoyara esa comisión de investigación, no son los expedientes de Villas del Arenal; son esos miles de expedientes sin tramitar. Más de 8500 expedientes sin resolver en ese periodo de tiempo.

Y bien, en esta comisión de investigación, en las sesiones que ya se han celebrado, en las declaraciones de los funcionarios y funcionarias que integraban el Departamento de Disciplina Urbanística y de Inspección Urbanística se han vertido manifestaciones, a nuestro juicio, muy graves. No las hemos hecho nosotros, ni ningún portavoz ni ningún Concejal de los Grupos de la oposición; eran los funcionarios encargados de esa disciplina urbanística los que han dicho que había una voluntad por parte de los responsables políticos de dejar morir expedientes –y señalaban: no solo en Villas del Arenal, en otros muchos expedientes–; que hubo un desmantelamiento premeditado del Servicio de Inspección, que se hurtaron expedientes al Servicio de Inspección para eludir su control; que caducaban por voluntad política esperando la firma del Concejal que a veces nunca llegaba; que se les conminó en muchos casos a mirar para otro lado, a dejar morir los expedientes, que finalmente se les cesó por no hacerlo; que se vetó la presencia de inspectores en las obras; que se prohibió expresamente la tramitación de expedientes si no había una notificación previa al Concejal o Concejala del distrito; que se les prohibió que hubiera más de diez resoluciones a la semana, de las cuales tres tenían que ser estimatorias o de archivo y no más de una multa coercitiva al año; y que de todo ello tenía conocimiento el Sr. Alcalde, porque además se han aportado los escritos en los que se lo comunicaba.

Y repito, no lo hemos dicho nosotros, estoy...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Para terminar la frase, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...las declaraciones de estos funcionarios.

Nosotros ni condenamos ni tampoco prejuzgamos estos hechos. Ahora bien, tenemos la obligación, no solo la tiene, Sr. Cassá, el Presidente de la Comisión, es una obligación que tiene cualquier ciudadano que conozca de unos hechos que pudieran ser constitutivos de delito, de ponerlos en conocimiento del juez o del Ministerio Fiscal, como han hecho Uds., como hemos hecho nosotros también mediante nuestra denuncia.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción del Grupo Socialista. Ahora bien, entendemos que para denunciarlo no hace falta aprobarlo en una moción, aunque vamos a votarlo a favor.

Y en el plano político hemos pedido esta mañana, y se ha aprobado el pedir la dimisión de los concejales implicados en estos hechos, según las manifestaciones de esos funcionarios. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez,** Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente.

Bueno, yo quiero dejar claro –también me corresponde como Presidente de la Comisión precisamente aclarar también lo que ha dicho el Sr. Zorrilla justo antes– nadie ha aludido en la comisión de investigación a los vecinos de Villas del Arenal, absolutamente nadie. Así como tampoco ni siquiera están los vecinos de Villas del Arenal en la Fiscalía, ni mucho menos.

Nosotros lo que hemos llevado a la Fiscalía..."

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio, por favor, silencio, silencio! Adelante".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Lo que nosotros hemos llevado a la Fiscalía son unas acusaciones que considerábamos muy graves contra la gestión que se estaba haciendo en la Gerencia Municipal de Urbanismo durante los diez años que se están tratando en la comisión de investigación, no en un expediente en concreto. Lo ha dicho el Sr. Zorrilla, hay miles de expedientes; ese fue uno más de tantos, pero nadie está, ni mucho menos, acusando a los vecinos en este caso.

Nosotros, como digo, tenemos la obligación de llevar a Fiscalía esto para que el fiscal precisamente abra una investigación y confirme o no lo que aquí se dijo. Nosotros no somos nadie para juzgar eso; precisamente por eso lo llevamos a la Fiscalía, para que sea el fiscal el que primero investigue, y si considera que tiene que ser un juez el que tome algún tipo de decisión, sea el juez el que lo haga y no nosotros.

Precisamente por ese motivo –lo he dicho esta mañana y lo vuelvo a repetir ahora– lo que se presenta en esta moción pidiendo dimisiones nosotros vamos a abstenernos porque no somos partes ni tenemos capacidad para juzgar esto. Por eso está en Fiscalía, por eso lo hemos llevado para que el fiscal investigue.

Luego, al Partido Socialista sí me gustaría decirle: hace unos meses con otro asunto, otra comisión de investigación que hubo, les hice la broma del GPS para que Uds. acudiesen a la Fiscalía si lo estimaban oportuno, al igual que hemos hecho nosotros, que hicimos en su momento con Limasa, acaba de hacerlo el Sr. Zorrilla.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Señores del Partido Socialista, no necesitan que vayamos todos de la mano para denunciar algo ante la Fiscalía; si Uds. lo consideran, llévenlo, no traigan una moción aquí para escudarse detrás de todos los Grupos Municipales para que vayamos todos de la mano a presentarlo a la Fiscalía. Nosotros lo hemos hecho, el Sr. Zorrilla lo ha hecho, creo que Málaga Ahora se lo está planteando hacerlo también. Háganlo Uds., no necesitan de nadie para hacerlo.

Como digo, nosotros jamás hemos aludido a los vecinos. No somos nosotros los que han metido a los vecinos en toda esta historia, no sé si algún otro grupo político puede decir lo mismo; nosotros seguro que no lo hemos hecho. Nosotros creo que hemos cumplido con nuestra obligación, que era la de ir a la Fiscalía para ponerlo en conocimiento y si el fiscal estima oportuno irá a un juez, y si el juez lo estima oportuno, dictará lo que sea sobre el asunto.

Mientras tanto, nosotros vamos a abstenernos en esta moción".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

**Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado**, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, Presidente. Bueno, primero saludar a los intervinientes y agradecerles. Y dejar claro que nuestra labor es defender el interés general.

Cuando en esta Comisión se pone en evidencia la caducidad de tantísimos expedientes, en los numerosos expedientes que ni siquiera se tramitan ni se actúa, a diferencia de otros, que sí que toman, se aprecia que puede haber una diferencia de trato, lo cual puede perjudicar a unos ciudadanos con respecto a otros. Ese es el fondo del asunto. Pero eso no quiere decir que los que no sean perjudicados o salgan favorecidos tengan responsabilidad, porque las responsabilidades que se están tratando es de aquellas personas que tramitaban esos expedientes. Y en este caso cuando se declara en esta Comisión por parte de los funcionarios, ellos alegan que en el hecho de cómo se tramitaron hubo interferencias políticas, y esas interferencias son lo que se está valorando.

Yo quiero añadir a la serie de cuestiones que el Sr. Zorrilla ha relatado que se habló de otros muchos temas: se habló de la publicidad y del ejemplo que se puso de querer cambiar la normativa solo para los que hacían publicidad privada, como el ejemplo del anuncio que se puso de Beefeater en el edificio de La Equitativa. Eso también se llamó interferencia política por parte de las declaraciones que se hicieron aquí por los trabajadores de la Gerencia. También se habló del equipo B que se nombró y que ese equipo B recibió prebendas, también se dijo, cuestión que también nos parece muy grave si fuera verdad. Se habló incluso de que las infracciones pudieran estar contempladas en un estudio de detalle futuro o que pudieran ser legalizadas a través de la modificación del PGOU, cuestión que si en ese momento no eran legales, no eran legales, independientemente que después hubiera una modificación.

Desde las reorganizaciones que se han llevado a cabo, coincidiendo precisamente con los ceses del personal que estaba vinculado precisamente a la Inspección, hubo hasta siete ceses. Cierto que algunos fueron ceses de personal de confianza, que lo había puesto el Equipo de Gobierno dentro de su libre designación –que nosotros consideramos también que ya está rayando también la ilegalidad, esas designaciones en puestos de jefaturas como pueda ser sección y servicios–, y otros adquirieron su plaza por concurso, como fue el Sr. Íñiguez u otro trabajador de la Gerencia que también fue cesado. Esas cuestiones nos parecen muy graves y



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

aquí se han referido a algunos juicios laborales, pero también habría que hablar que se han hecho traslados forzosos y que hoy hemos conocido por ejemplo una sentencia que condena al Ayuntamiento por siete comisiones de servicio de alguna manera que han retorcido la Ley y que son prácticamente fuera de la legalidad.

Nosotros queremos recordar que todas estas actuaciones que se han llevado son necesarias poner en evidencia en defensa del interés general. Que la pérdida de personal de la Gerencia, de veintisiete menos trabajadores en ese departamento o en esa sección para trabajar en infracciones quedaron reducidos a menos de quince; que los inspectores pasaron de ocho a tres; que además, no han podido ni siquiera cumplir un turno digamos ordinario, como se turnan en los juzgados los juicios...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sí, para terminar la frase".

**Sra. Torralbo Calzado:** "...se deberían turnar los expedientes, pero no, hubo que repartir por materia y área, cuestión también que podría vulnerar los derechos que tenemos a tener un trato más justo.

Y continuaré luego".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Popular, Sr. Conde, tiene la palabra".

**D. Carlos María Conde O'Donnell,** Portavoz del Grupo Municipal Popular: "Bueno, pues buenas tardes ya. Después de esta sesión maratónica de plenos, unos seguidos de otros, un saludo por supuesto y como no puede ser de otra manera a los vecinos de Villas del Arenal afectados y digamos de alguna manera reflejados en este debate que se viene sucediendo desde hace ya bastantes semanas respecto a los expedientes urbanísticos. Un saludo al resto de público asistente, que ha acudido aquí de forma masiva, quizá invitado por los Grupos Municipales.

Observo también, y la verdad que me sorprende, aquí una presencia institucional de la Junta de Andalucía. La verdad es que un poco llamativa; yo diría que casi impúdica.

En fin, Sr. Pérez, estos debates creo que a Ud. le vienen un poco grandes. Le veo a Ud. nervioso, le veo titubeante en sus palabras. Le veo, además, con una incapacidad manifiesta de articular su argumentación, más allá de lo del helicóptero que nos ha comentado. No sabe ni construir ni destruir, tengo que decirlo así.

Aquí, señores de la oposición –no lo decimos nosotros, nuestra gestión en este tema está avalada por las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía–, están torciendo la voluntad y no quieren abordar, no quieren decir lo que se afirma en las sentencias. Y cito rápidamente:

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del 2017: «No se constata ninguna actividad contraria a la legalidad urbanística ni tendente a bloquear las actividades administrativas», dicen los jueces. «Los responsables de Urbanismo, políticos y técnicos, bajo la cobertura legal de la LOUA y el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y atendiendo a los principios de eficacia, proporcionalidad y favor libertatis, optaron por un cambio de actuación administrativa seguida hasta ese momento en el departamento, extremo absolutamente legítimo en tanto no se ha llegado a acreditar que en ninguno de tales expedientes se vulnera la legalidad», dicen los jueces.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero ¿qué ha pasado después de eso? Una serie de años y un interés, quizás por la época electoral, de erosionar al Equipo de Gobierno a costa de todo, y a costa de esta mezquindad, que es tratando de sacar lo que eran unos expedientes. Yo espero que no estemos aquí –y díganlo claramente– para volver a juzgar los expedientes de los vecinos de Villas del Arenal; espero que así lo puedan constatar.

Y Sr. Pérez, Ud. que tiene tanta ansia de llegar a la Alcaldía, Ud. que ya se ve prácticamente de Alcalde, aunque le venga grande, quiero que me afirme o me desmienta con la cabeza si Ud. estuviera en el Gobierno, si ordenaría a que no se diera ningún paso más en el procedimiento sancionador y de reposición de la legalidad. Como no sabe contestarme, porque le suele ocurrir, se lo digo que esto lo dijo la Sra. María Gámez...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en sede...".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio!"

**Sr. Conde O'Donnell:** "Termino.

...en sede de Pleno lo dijo ella, lo dijo aquí ella, hasta que no se llegue a un acuerdo global con los vecinos. Eso es inducción al delito, eso es injerencia política, como Uds. quieren en su moción. Me parece que es vergonzante, que habiéndose tratado este asunto aquí, en Pleno, hace años vengán años después para volver a buscar esa miseria y tratar de con eso erosionar a un Equipo de Gobierno que ha actuado con la legalidad por delante".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio, silencio, por favor! ¡Silencio en el Pleno. Silencio, silencio!"

El hecho de que esté el salón muy lleno debe de hacer aconsejable que estemos más educados, más correctos, más cuidadosos en no hacer ningún tipo de manifestación, más allá de la que es tolerar el aplauso, pero no comentarios, etcétera.

Es el segundo turno del Sr. Pérez Morales, que le corresponde".

**Sr. Pérez Morales:** "Sr. De la Torre, en estos momentos se ha vuelto a ocultar. Ud. podría haber defendido esta moción, pero una vez más se ha vuelto a ocultar. Espero y confío que tenga la valentía durante la comparecencia de hacerla Ud. y no declinar en el Sr. Pomares, yo se lo pido, sobre todo porque vamos a hablar de temas muy importantes...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Pero es que lo dije al principio del Pleno...".

**Sr. Pérez Morales:** "Sr. de la Torre, no me interrumpa. Sr. de la Torre, no me interrumpa, estoy en el ejercicio de mis palabras...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "He dicho que voy a comparecer, Sr. Pérez Morales. No oculte lo que he dicho, no lo silencie; lo he dicho claramente, de modo que no sea por no haber oído mis palabras. Y lo dije, además, hace ya días cuando preguntó en los medios de comunicación y hoy lo he dicho: comparecencia que atenderé, como es natural.

Sr. Pérez Morales, no invente problemas donde no existen.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Adelante".  
(Aplausos)

**Sr. Pérez Morales:** "Sr. de la Torre, yo le insisto, espero que tenga la valentía de comparecer, sobre todo porque lo que nosotros queremos en el día de hoy es que sea el mandato del Pleno, de todo el Pleno del Ayuntamiento, el que eleve a Fiscalía para que tenga un mandato de Pleno, porque tiene más fuerza un mandato de Pleno a la hora de investigar por parte de la Fiscalía que un simple escrito por parte de un grupo político. Entendemos que de esta forma es un mandato de Pleno.

Porque queremos saber si ha existido algún tipo de delito desde el año 2006 al 2016, sobre todo porque se puede haber cometido una presunta prevaricación administrativa. Pero no será ni la Fiscalía ni este Pleno quien lo tiene que decidir, será un juez. Y esperamos que un juez pueda ver por qué se creó el equipo B en la Gerencia Municipal de Urbanismo, cuál era su modus operandi, por qué prescribieron expedientes, por qué se facilitaba la caducidad de otros... Al final esto era una trama, y esto es lo que queremos demostrar en el día de hoy: la realidad, una trama...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Zorrilla, segundo turno...  
...(intervención fuera de micrófono)...  
¡Silencio, por favor, silencio, silencio!  
Adelante, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Bien, Sr. Conde, Ud. sabe perfectamente que la sentencia de la que nos ha leído un trozo corresponde a una demanda laboral por un cese. Ud. ha dicho la sala del Tribunal Superior de Justicia; se le ha olvidado decir la Sala de lo Social. Es una demanda laboral cuyo objeto es completamente distinto de lo que se está tratando en la comisión de investigación y de la investigación que ha iniciado el Ministerio Fiscal. Por cierto, que si el Ministerio Fiscal ha decidido iniciar una investigación es porque ve indicios de que pudiera –al menos pudiera– existir elementos delictivos.

Nosotros vamos a apoyar la moción, como hemos dicho. Yo me remito a lo que ya hemos manifestado esta mañana y a lo que manifestábamos en nuestra moción. Creemos que la moción que ahora debatimos es un poco redundante después de que esta mañana hayamos aprobado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Para terminar la frase, sí".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...el pedir la dimisión de los responsables políticos señalados, y redundante también puesto que, como ha dicho el representante del Grupo Ciudadanos, ya se han denunciado estos hechos, tanto por su Grupo como por el nuestro, y creo que por Málaga Ahora también van a denunciarlo o lo están estudiando.

En cualquier caso, vamos a apoyar ambas peticiones que se hacen en la moción del Grupo Socialista.

Y lo que sí esperamos sinceramente –y en eso respaldo lo que ha manifestado el Sr. Pérez– es que Ud., Sr. de la Torre, comparezca en la comisión de investigación porque lo hemos vuelto a pedir y porque creemos que es también el



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ámbito, por respeto institucional, donde además puede ser más ágil, incluso mejor para Uds., poderse someter a las preguntas y repreguntas para aclarar todo este turbio asunto. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Carballo, segundo turno".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Alcalde.

Sr. Pérez, ¿está diciendo que un fiscal va a tratar de forma diferente este asunto si vamos el Pleno o si va un Grupo Municipal u otro? Hombre, yo creo que no. Ante la Fiscalía se supone que todos somos iguales y si el tema considera que tiene que investigarlo, lo va a hacer, lo presente quien lo presente; como si lo presenta Ud. a título individual, le va a hacer el mismo caso que si lo presentamos todo el Pleno.

Luego, Sr. Conde, claro, es que como nosotros no podemos intervenir en la comparecencia, yo en esta moción quería hacer un par de preguntas al Alcalde, pero como el Alcalde no habla, pues se lo digo al Sr. Conde para que el Sr. Conde se lo traslade al Alcalde. Que cuando la Sra. Domingo dice que se reunió con él para comentarle todo lo que estaba ocurriendo allí, si eso es cierto y que nos dé su opinión al respecto, y que si leyó la carta de Esther Sedano, que en la comisión de investigación dijo que se le dirigió a él. Yo le agradecería que se lo hiciese llegar ahora por si a lo mejor en la comparecencia puede responderlo".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Carballo, si me permite, para que esté tranquilo: ¿Ud. cree que en la comparecencia no me lo van a preguntar eso? Vale.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pero el Grupo que ha pedido la comparecencia seguro. Bueno, si no lo pregunta, yo le contesto, no tenga preocupación.

Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno, tenemos poco tiempo, en este Pleno tan extraordinario solamente vamos a tener los Grupos cuatro minutos, por eso le reiteramos: hemos pedido su comparecencia en esa Comisión, que es donde queremos escucharlo, como le he dicho anteriormente, y hubiésemos evitado la situación bochornosa y vergonzosa que hemos vivido en este momento antes del Pleno, donde hasta una periodista se ha sentido zarandeada y violentada. La verdad que hubiera sido más agradable haberlo hecho de otra manera.

...(intervención fuera de micrófono)...

Yo solo he dicho lo que ha sentido una periodista y está en Twitter escrito. Si puedo continuar..."

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio, silencio! Adelante".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Si puedo continuar, le diré que hay muchos más temas que tratar, aparte de que Ud. considere que debe dar respuesta, porque Ud. ha dicho que es muy importante que estuvieran aquí los vecinos; yo creo que Ud. debería hablar también de Villas del Arenal.

Pero yo quiero hablar: quiero hablar de financiaciones mineras, de por qué con una sentencia que declaró la ilegalidad de una licencia de obras después se dio por bueno el expediente sancionador y no se sancionó a nadie, y además hizo el



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

informe la jefa nueva del departamento que Uds. designaron, que además puede tener hasta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...una incompatibilidad en su cargo. También de los delitos urbanísticos que se han llevado a Fiscalía, que llevo tres años solicitando que se me dé un listado. También se habló en esta Comisión del Centro Ruso, de la piscina de Campanillas y de lo que ocurrió anteriormente en Hacienda Paredes. Con lo cual, no estamos hablando solo de Villas del Arenal; estamos hablando de una mala gestión de la Gerencia de Urbanismo que Ud. conoce muy bien y de la que también es responsable".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Conde, segundo turno".

**Sr. Conde O'Donnell:** "Pues la verdad es que me avergüenza asistir a lo que era una realidad: aquí se están peleando todos por tener una foto a costa de erosionar al Equipo de Gobierno y a costa de los vecinos de Villas del Arenal.

Insisto, no sé por qué, además, y por eso están aquí, porque están preocupados, porque han escuchado en los medios de comunicación insinuaciones de miembros de esta Corporación de la oposición diciendo que poco más que se había dejado deliberadamente por un equipo B de Gerencia de Urbanismo, colaboración caducar los expedientes administrativos. Por eso están preocupados, porque temen que aquí se trate de nuevo de judicializar la situación de ellos.

Ya me gustaría a mí que la Sra. Susana Díaz compareciera y estuviera tan presente como lo hace el Alcalde de Málaga en todos los asuntos que le afectan. A Susana Díaz aquí se le ve totalmente ausente de los grandes escándalos de la Junta de Andalucía.

Y miren Uds., y termino y me apoyo en las palabras del señor...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad, Sr. Conde".

**Sr. Conde O'Donnell:** "Miren Uds., y me apoyo en las palabras del Sr. Fernández Cardero, me entristece profundamente que pongan la dignidad de la política municipal al servicio de sus intereses partidistas, en lugar de dignificar como oposición constructiva, que debe estar siempre al servicio de los vecinos, vecinos como los de Villas del Arenal.

Uds. han venido aquí a torcer la voluntad, a torcer la voluntad pese a lo que dicen las sentencias, Sr. Zorrilla, y lo dicen los jueces. Y han querido erosionar y aprovechar este drama vecinal con el único objetivo de desgastar a este Equipo de Gobierno. Esto es de una enorme irresponsabilidad política, señores de la oposición, y en política, Sr. Pérez, la irresponsabilidad se paga".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio, por favor, silencio!

Bien, terminado el debate...

...(intervención fuera de micrófono)...

Un momento, por favor, un momento.

En cuanto a intervenciones, Sr. Pérez Morales, esto es una moción no urgente, es una moción ordinaria solo que de un pleno extraordinario, eso sí, pero no tiene el carácter de una moción urgente. Por tanto, entiendo que el cierre es del Equipo de Gobierno, como las mociones ordinarias...



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sí, cómo no, cómo no".

**Sr. Secretario General:** "Sí, buenas tardes.

En la Junta de Portavoces planteé si se iba a... Porque en los plenos extraordinarios se pueden plantear tiempos distintos y más largos o menos, como Presupuestos, y Uds. dijeron que no, que los tiempos que había en el Reglamento.

No es urgente, que es donde cierra el que la propone; es un pleno extraordinario pero la moción no es urgente, va en el orden del día".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Bien, lo que sí quedan son los acuerdos que se someten lógicamente a votación y son dos acuerdos, y sobre ellos no sé si hay petición de votación separada o votación conjunta. Entiendo que se pueden votar por separado, si se quiere, para más claridad de lo que se vota.

El primer punto sería el de elevar al Ministerio Fiscal, que es así. Vamos a votar este tema.

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor, vamos a votar. Y comienza la votación en un momento el punto primero de los dos que plantea el Grupo Socialista. Comienza la votación".

## VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, se obtuvo el mismo resultado, que fue el siguiente:

Puntos 1 y 2.- Aprobados por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Ciudadanos).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, por tanto, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

## **PUNTO Nº 2.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE LAS CUESTIONES ACAECIDAS EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE INFRACCIONES URBANÍSTICAS.**

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Grupo Socialista supongo que el Sr. Pérez Morales va a hablar, y tiene la palabra".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Pérez Morales:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Durante todo este tiempo los funcionarios de Urbanismo repetían todos el mismo estribillo: «El Alcalde lo sabía», «Todos eran conocedores de lo que pasaba en Urbanismo». Incluso posiblemente se podía llegar en lo que en algunos momentos se podría decir que esto podrían ser las cloacas de Urbanismo. Todo lo que ha pasado en Urbanismo hay que verlo con detenimiento.

Mire Ud., traigo aquí el expediente A-1, por no enseñar la documentación, que la aportaré; y tengo aquí el expediente A-1 modificado. La diferencia es que este expediente era el expediente inicial y este el expediente ahora mismo que hay en la Gerencia de Urbanismo foliado y sobre todo digitalizado. ¿Cuál es la diferencia entre uno y otro? Que en el original aparece la documentación de la creación del equipo B y da traslado de todo el expediente al equipo B. Esos folios –más de doce folios, no uno ni dos, más de doce folios– han sido retirados del expediente y, además, han vuelto a foliar el expediente y se ve claramente, lo puedo enseñar. No voy a poner los datos porque no voy a incurrir en un delito de exposición de datos, pero aquí lo voy a entregar y lo vamos a llevar a Fiscalía tal y como ha aprobado hoy el Pleno.

Posiblemente este es un expediente que prescribió y a lo mejor pudo parecer que era solo un expediente, pero el caso es que traigo otro. Simplemente viendo la dimensión de cada uno: expediente A-2, expediente A-2 modificado. La diferencia es que en los expedientes se han vuelto a retirar documentos, documentos que están foliados y que lógicamente hablaban de una prescripción, de una caducidad y de un modus operandi que han vuelto a desaparecer los mismos expedientes, que lógicamente al final lo que decía es que querían borrar rastro de si había alguna presunta prevaricación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir si quiere, use la palabra".

**Sr. Pérez Morales:** "Sr. de la Torre, si eso no es suficiente, tengo aquí un pantallazo de lo que es el archivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, la base de datos, en la cual aparece una persona que se crea ex profeso, Alfonso Banda tal, una persona que no existe. Que detrás de ese expediente, que no voy a decir el número, está una persona que tenía otro expediente. Es decir, aquí se ha trucado también la base de datos de la Gerencia Municipal de Urbanismo para que no apareciera.

Todos estos son hechos extremadamente graves. Yo tengo los datos, es decir, los va a ver la Fiscalía y en este caso un juez determinará si ha existido algún delito.

Sr. de la Torre, Ud. que era conocedor de todo, yo creo y espero, y confío en que Ud. no conociera esto. Lo que sí tiene que hacer es cumplir con el mandato de Pleno que le ha dado ahora mismo: cesar a los máximos responsables, que eran el Sr. Cardador, el Sr. Pomares y la Sra. Teresa Porras, que recibían todos los correos electrónicos –aquí demostrado– y que sin su apertura y sin haber visto el expediente no se podía tramitar, y aquí está recogido en el expediente.

Por tanto, Sr. de la Torre, o era conocedor de todo, o Ud. prácticamente se puede decir que estaba dentro de esta trama de intentar prevaricar urbanísticamente.

Entonces, yo le digo que son hechos extremadamente graves. No sé si Ud. los conocía o no, yo no lo sé; lo que sí sé es que tengo la documentación para demostrar cómo se han manipulado burdamente los expedientes en Urbanismo y hay unas responsabilidades, no sé quién lo ha hecho. Se demuestra el modus



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

operandi del equipo B y cómo desde la prescripción a la caducidad para después prescribir los que se habían caducado porque no se había iniciado la incoación, al final estamos hablando de presuntos delitos de falsedad documental, porque un expediente administrativo es completo, está foliado y no se puede sacar documentación. Por tanto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pérez Morales, le he dado más tiempo del que reglamentariamente le corresponde para que Ud. pudiera explayarse a gusto y plantear una cuestión que tenga sentido.

Yo no acabo de entender, Sr. Pérez Morales, que lo que Ud. ha criticado al comienzo –y voy a aludir a ello– de no estar, no comparecer en la comisión de investigación, no acudir, porque entiendo que efectivamente lo que hice es lo correcto desde el punto de vista de atender su deseo de saber, su deseo de información, que es delegar en quien sabe y conoce estos temas: el Gerente y Coordinador de Urbanismo, el Sr. Cardador. Y eso Ud. lo critica. Pero ha hablado Ud. aquí y cuando no está el Sr. Cardador, que estaba hace unos días aquí, en el Salón de Plenos, me plantea lo que le tenía que haber planteado a él. Es una pura contradicción.

Está claro que lo que Ud. pretendía era esto, el *show*, el *show* desde el punto de vista político, el crear un problema donde no existe. Porque Ud. se olvida de todo lo que le ha dicho el Sr. Conde y de lo que esta mañana le ha dicho el Sr. Pomares: que todas estas cuestiones han sido vistas por juzgados y por la sala.

Y aunque Ud. diga, Sr. Zorrilla, que la sala es de lo social, la sala dice –y leo textualmente–: «*Considera el juzgador –la sala– que para determinar si la actuación seguida por la Demandada –creo que es la demanda de la Sra. Sedano– a través de sus responsables –Concejal, Gerente y jefa de departamento– en la resolución de los asuntos de Villas del Arenal pudiera haber obedecido a criterios políticos contrarios a la legalidad urbanística y, por ende, motivadores de la vulnerabilidad de la garantía de integridad de la actora, que así lo denunciaba ante el Alcalde de la Corporación Municipal –hablaré ahora de las cartas, Sr. Carballo–, obliga a analizar dicha legalidad a los efectos de descartar un tratamiento arbitrario de tales personas y determinar la razonabilidad y proporcionalidad de las medidas adoptadas*», y así lo considera, así lo considera el Juzgado número 2, igual que luego la sala a la cual ha aludido el Sr. Conde.

Dice este mismo texto de la sentencia 392 del año '16 del Juzgado número 2: «*No se ha llegado a acreditar que en ninguno de tales expedientes se vulnerara la legalidad...*».

...(intervención fuera de micrófono)...

Ud. no quiere oír esto, Ud. quiere sacar un papel y otro que no sé qué es, que yo quiere que lo adivine como en estos juegos de magia del que va al prestigiador y que sabe de qué va el tema y dice la vida, la edad y el nombre, y la profesión y todo, ¿verdad? Está Ud. desvariando, Sr. Pérez Morales. Plantee las cosas en su sitio. Les he dado opción a Uds., a los miembros de la Comisión que preside el Sr. Carballo, a plantear los temas con seriedad, con seriedad y no en términos de teatro o de circo mediático, Sr. Pérez Morales.

Digo: «*No se ha llegado a acreditar que en ninguno de tales expedientes se vulnerara la legalidad ni se hubiera actuado atendiendo a criterios distintos de los que permite la Ley o a los aplicados en otros expedientes –cuestión que Uds. plantean como si fueran distintos unos de otros; los mismos criterios– tramitados en el departamento*».



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pérez Morales, a Ud. no le importa afectar la imagen de los funcionarios honrados y honestos como son los de Urbanismo –lo son, como los de esta casa en general–, no le importa. Cualquier cosa con tal de crear erosión y crear ruido y crear la imagen de que las cosas se hacen mal, de que se insiste, se impide, se orienta la Ley, Sr. Pérez Morales. Hay formas de aplicarla con proporcionalidad, como plantea efectivamente *favor libertatis* en términos de como digamos a favor del ciudadano, a favor del vecino, pero dentro de la legalidad absolutamente, absolutamente dentro de la legalidad. Así han actuado. Lo cual no quiere decir que haya podido haber y hubo pérdida de confianza, y hubiera cambios y ceses, como es natural; pero absolutamente por esa razón, no por otra.

Y cuando Ud. habla de equipo, utiliza una palabra inadecuada; es equipo de refuerzo para poder llevar los asuntos con la velocidad adecuada, para que no se murieran los asuntos, para que fueran ágiles, veloces y proporcionales, teniendo presentes todos los criterios, hasta un estudio de detalle se plantea, buscando dentro de la legalidad la posible legalización; eso es lo lógico. Además, lo ha recordado muy bien el Sr. Conde, es que eso es lo que pedían Uds. Su antecesora en ese punto en esa silla, la Sra. Gámez lo decía; el Sr. Zorrilla, que está aquí donde estaba más o menos, un poco más allá, lo decía también; y se ha tratado de trabajar en esa dirección.

Y los jueces, a la vista de lo que se ha dicho por parte de la Sra. Domingo, los señores de Ciudadanos, etcétera, al actuar en esta materia, han dicho su opinión. Y en un Estado de derecho eso debe ser suficiente, pero para Ud. no es suficiente. Ud. quiere que haya, más allá de los jueces, una autoridad que emane de Uds., de sus bancadas.

Pues mire Ud., me parece fenomenal que vaya a Fiscalía. Fiscalía verá todo: verá todos los antecedentes, verá las sentencias, verá los argumentos de unos y de otros. Estamos en un Estado de derecho, pero no en un Estado en el cual los grupos políticos puedan imponer su opinión sobre el tema. Votamos y sale lo que Uds. han querido, pero para eso está el Estado de derecho. Y ya habló el Estado de derecho, pero Uds. no quieren oír al Estado de derecho; Uds. quieren oír lo que dicen, solo lo que dicen Uds., y no les importa afectar a la imagen de los vecinos de Villas del Arenal o de otras zonas de Málaga. Lo que importa es el ruido, el teatro, el circo, la exageración, la deformación, la manipulación... Así es, Sr. Pérez Morales; así lo veo y así se lo digo.

Me decía el Sr. Carballo. Tuve información de la Sra. Domingo, yo recibo a todo el que me lo pide. Si Ud. me pide una visita se la doy, si Ud. me pide una visita se la doy; lo hago siempre. Y la atendí, como es natural, y la escuché y remití el tema a Urbanismo. Y he visto que lo que estaba haciendo Urbanismo –lo han dicho los jueces– era correcto, era correcto.

Y yo vi las cartas de la Sra. Sedano y las mandé a Gabinete, que hizo una reunión sobre ese tema con la Sra. Sedano y llamó al Sr. Pomares, y el Sr. Pomares hizo inclusive unas declaraciones, explicaciones o excusas sobre lo que había dicho sobre el tema. Y luego hay una nueva carta y sobre ella se manda –tengo por aquí los escritos– a Gerencia y el Sr. Alonso nos hace una serie de consideraciones y se ponen en marcha esas consideraciones y se hace una información reserva, que está la sentencia a disposición de Uds. y la pueden leer. Como es reservada, yo no entro en el contenido, pero está a disposición de todos.

¿Es que hay algún ayuntamiento más transparente que este? ¿Es que hay ayuntamiento en España que tenga la oposición proporcionalmente sentada en los consejos de administración, sea de Gerencia o de las empresas, de todas las



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

empresas, absolutamente de todas? No encontrará muchos que hagan eso, exactamente en esos términos. ¿Hay alguno que no delegue de los consejos, sea de administración de un organismo autónomo o de empresa en una comisión delegada para hurtar al consejo de administración las cuestiones que quiera hurtar? No, no lo hacemos. Nosotros actuamos de una manera transparente y clara.

Sobre ese tema que Ud. ha dicho, que yo no puedo opinar sobre ello porque no sé a qué se refiere, le contesto en estos términos, que me parecen los correctos y los adecuados: que en definitiva, que todo lo que Uds. quieren poner aquí en cuestión ha sido ya sancionado positivamente por los juzgados y por la sala correspondiente de lo social; que no se queda solo en lo laboral, que entra en el fondo de la cuestión que Uds. quieren plantear ahora. Así es lo que tengo que decir y se lo digo con toda claridad y con toda libertad, como es natural.

Sr. Pérez Morales, segundo turno".

**Sr. Pérez Morales:** "Segundo turno de cuatro minutos, al igual que Ud. se ha excedido en ese tiempo.

Vamos a ir por preguntas directas, Sr. de la Torre. ¿Ud. conocía los hechos que yo he relatado aquí de cómo se modificaban los expedientes? ¿Ud. me puede decir a mí por qué en la ciudad de Málaga prescriben o caducan miles de expedientes sabiéndolo Ud.? ¿Me puede decir si es delito cambiar un expediente? ¿Me puede decir si es un delito sacar documentos y hacer un nuevo foliado de un procedimiento administrativo? Ud., que además es funcionario, y después de veinte años, conoce muy bien el procedimiento administrativo. Por tanto, le vuelvo a reiterar: ¿Ud. cree que es un delito retirar documentos de un expediente administrativo? ¿Sí o no?

No, no he terminado, estoy en mi turno. Ud. después me responde lo que quiera, pero recoja las preguntas...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "No, Ud. se calla, luego Ud. termina su intervención y yo le contestaré con mucho gusto".

**Sr. Pérez Morales:** "Insisto: ¿Sí o no? ¿Ud. ha...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Me permite?".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Le permito, faltaría más".

**Sr. Pérez Morales:** "¿Ud. era conocedor de los hechos que estaban sucediendo en la Gerencia Municipal de Urbanismo? Como bien ya ha respondido, por las cartas de Esther Sedano, pero ¿y Teresa Domingo? ¿Qué le dijo a Ud. durante una hora y cuarenta minutos en su despacho? ¿Qué le dijo la Sra. Domingo a Ud.? Que posiblemente la Sra. Domingo le tenía en tanta estima antes que después se sintió profundamente decepcionada, porque cuando Ud. conoció toda la verdad, en lugar de tomar medidas de lo que eran las cloacas de Urbanismo, de lo que estaba pasando con ese servicio B, en lugar de tomar medidas, lo que hizo fue cesar a los técnicos que le habían puesto en conocimiento de las irregularidades de miles de expedientes.

Yo me refiero a los expedientes que han prescrito y caducado en la ciudad de Málaga, miles, miles. Sobre todo porque se crea una indefensión...".

...(intervención fuera de micrófono)...



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio, silencio, silencio...!"

...(intervención fuera de micrófono)...

¡Silencio, silencio! ¡Silencio, silencio, por favor, silencio! No interrumpan al Sr. Pérez Morales, no interrumpan... ¡Silencio, por favor, silencio! No interrumpan al Sr. Pérez Morales. No quiero desalojar, procuren estar tranquilos todos.  
Sr. Pérez Morales, vaya avanzando".

**Sr. Pérez Morales:** "Y por tanto, Sr. de la Torre...".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio, por favor, silencio!

Adelante, Sr. Pérez Morales".

**Sr. Pérez Morales:** "Por todo esto, Sr. de la Torre, lo que vamos a hacer desde el Grupo Municipal Socialista, una vez aprobado en el día de hoy llevar a Fiscalía, es llevar los expedientes que tenemos, pero vamos a solicitar al fiscal que se estudien todas las prescripciones y todas las caducidades durante el periodo 2006-2016: miles de expedientes prescritos y caducados en la ciudad de Málaga, Sr. de la Torre. Y eso es su responsabilidad, sobre todo por la opacidad, por la opacidad de su gestión, del equipo que tuvo un cometido exclusivo y es que prescribieran y caducaran unos y al final prescribieran otros. Por tanto, un servicio creado ad hoc para sortear la Ley, para vulnerar la Ley, para que Ud., en este caso a través de sus representantes la Sra. Porrás, el Sr. Pomares, el Sr. Cardador, hicieran la gestión de que miraran para otro lado los técnicos municipales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio, por favor, silencio!"

**Sr. Pérez Morales:** "Por eso mismo, Sr. de la Torre, y termino...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Adelante, adelante..."

...(intervención fuera de micrófono)...

¡Silencio, silencio!"

**Sr. Pérez Morales:** "Por eso mismo, el Partido Socialista, por higiene democrática, por responsabilidad, porque esta documentación la teníamos hace tiempo, queríamos una comparecencia en la que Ud. pudiera dar la cara, que pudiera responder a los hechos que acabo de relatar, sobre todo porque yo entiendo que son hechos extremadamente graves porque estamos hablando de presuntos delitos, y porque sobre todo entiendo que manteniendo en el cargo a los representantes que actuaron de esa forma Ud. también es responsable, como le puso en conocimiento la Sra. Esther Sedano, la Sra. Domingo, y conocimos también por Alberto Íñiguez durante la comisión de investigación.

Son hechos extremadamente graves. Por responsabilidad lo hace el Partido Socialista y porque Ud. podía haber evitado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...podía haber evitado toda esta situación si hubiera comparecido, como era su obligación, durante la Comisión de Investigación de Infracciones Urbanísticas,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que estaba convocado para ella. No quiso hacerlo. Por tanto, yo asumo mi parte, pero Ud. tiene una losa muy pesada de lo que ha pasado en Urbanismo porque es el máximo responsable durante los últimos veinte años. Por tanto, esa es su responsabilidad y Ud. tendrá que dar cuenta de ella. Muchas gracias".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio, por favor, silencio!

Sr. Pérez Morales, en ningún momento he sido responsable de nada, Sr. Pérez Morales. Lo que creo es que Uds. plantean las cosas en términos un poco, cómo diríamos, teatrales en exceso.

Si Ud. tiene inquietud por cualquier tema de Urbanismo, están en el consejo de administración de la Gerencia; pregunten allí cada vez que hayan querido. ¿Cuántas reuniones ha habido en estos últimos años que han podido plantear cuestiones, en este Pleno? Lo que hayan querido. ¿Alguna vez se ha ocultado alguna información? ¿Se ha dicho a algo que no?

En el tema de la reunión del otro día, que estuvo creo que el Gerente, el Sr. Cardador, preguntas por parte de Uds. no hubo; creo que hubo preguntas por parte del Equipo de Gobierno, creo que fue así. ¿Por qué no aprovecharon para preguntar sobre ese particular? Si yo no puedo estar en una reunión pero va justamente una persona que tiene más conocimiento que yo de este tema, podía haberle Ud. hecho las preguntas oportunas y Ud. lo desaprovecha.

Hay un poco de actividad, si me permite la palabra, circense, teatral, exagerada, absolutamente, sobre esta cuestión.

Y nosotros en esta materia, como en otras, tratamos de actuar y actuamos con propiedad y de acuerdo con la Ley. Y yo no pongo en duda nunca la acción de los funcionarios de la Gerencia de Urbanismo, ni del Delegado, ni del Gerente, ni del Coordinador Gerente, ni del personal que está en la Gerencia de Urbanismo, en esta y en otras cuestiones. Por tanto, sobre esto poco más tengo que decir, sino que se ha actuado absolutamente con legalidad.

Todos los temas que tengan que ver con disciplina urbanística tendrán su aspecto más o menos complejo, que lo tienen; pero ha habido una actuación clara, transparente y donde se trata de hacer también una actuación proporcional, como es lógico y natural, ¿no?

Pero en el tema que nos ocupa hoy, como he dicho, actuaciones todas las necesarias para aclarar, para avanzar y para buscar, dentro de la legalidad, las mejores soluciones para todo, dentro de la legalidad, como es natural. Y ha habido sanciones y hay sanciones, es lo que correspondía en este tema. Pero insisto, entiendo absolutamente desproporcionado lo que Ud. plantea. Nosotros hemos actuado de una manera clara, transparente y legal, absolutamente legal.

Entiendo que la pregunta que me hace sobre las actuaciones en materia de Villas del Arenal se ha hecho correctamente; en general, en general en toda la ciudad es correcta. La Gerencia, el trabajo inmenso que desarrolla, tanto en la acción de control, de disciplina, como de impulso de la ciudad, se desarrolla en unos términos muy correctos. Y el querer crear la sensación de que en la Gerencia de Urbanismo no se actúa en términos de legalidad me parece absolutamente fuera de lugar y absolutamente desproporcionado.

Este Ayuntamiento en todos sus actos actúa en legalidad, tiene los controles legales necesarios para actuar de esa manera; no solamente de la actuación de la Secretaría, la Secretaría Delegada, sino el personal que está en la casa, como es natural. Y busca también actuaciones con proporcionalidad, pero



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

dentro de la legalidad en todo, tanto en el caso de Villas del Arenal como en otros casos que en la realidad del urbanismo de la ciudad de Málaga se han ido produciendo a lo largo de estos años.

Por tanto, yo no tengo más que añadir sobre este tema, sino que hemos actuado de una manera correcta, absolutamente correcta y, por tanto, dentro de lo que es la pauta de proporcionalidad y de legalidad. Y Ud. tiene los caminos que quiera para actuar en esta cuestión; pero cuando ha habido actuaciones del Tribunal de Justicia de Andalucía, cuando se han visto estos temas en los juzgados correspondientes –Juzgado de lo Social, etcétera– las actuaciones y las respuestas han sido absolutamente correctas en relación con lo que se ha estado haciendo por parte del Ayuntamiento. Y no hay, por tanto, motivo, entiendo yo, para poder plantear ningún tema digamos de crítica o de autocrítica, sino que ha habido proporcionalidad en la respuesta y una actuación absolutamente correcta.

Es así como lo veo, es así como creo que podemos por nuestra parte expresarnos en términos de claridad. Y la interpretación que Ud. hace de no asistir cuando hay unos temas de agenda y hay otras personas que tienen más conocimiento del tema y que pueden lógicamente contestarles a sus preguntas con mucho más conocimiento y profundidad.

Y lo que quedó claro hasta ahora –y yo quiero ratificarlo– es que ha actuado absolutamente en términos de legalidad, en términos correctos, en esa tema, en Villas del Arenal, y en todos los temas que la ciudad tiene por delante. En Gerencia de Urbanismo, dentro de la cantidad de cuestiones que tiene de impulso, lo que es el control de la legalidad lo lleva en términos absolutamente correctos.

Es así como concluyo esta intervención, donde entiendo que no debe quedar en el aire ninguna sensación de nada ilegal. Porque en definitiva, ¿qué tenemos aquí? Unas sentencias que dejan clara esta cuestión, que lo dejan claro: la sentencia de los juzgados y la sentencia de la sala del TSJ, que ha dejado muy claro que la actuación ha sido correcta, absolutamente correcta.

En esta cuestión, Sr. Pérez Morales, que es una cuestión siempre de proporcionalidad, pero es una cuestión de legalidad, el comportamiento de los técnicos de la Gerencia es de absoluta corrección. Y cuando, evidentemente, ha habido cambios –que los ha habido– se han hecho buscando hacer las cosas mejor, mejor, en términos de la máxima legalidad siempre. Y no le quepa a Ud. duda de que la legalidad y el respeto al planeamiento y el respeto a la disciplina urbanística acompañan la acción nuestra; y también buscamos una proporcionalidad cuando hay que sancionar, y se sanciona evidentemente cuando hay algo que esté incorrecto, porque es la forma en que este Ayuntamiento ha venido haciendo, ha venido actuando durante todos estos años, ¿no? Y lógicamente, vamos a seguir en esa misma dirección correcta y adecuada.

De acuerdo con lo que Ud. me ha contado, esto es lo que le puedo decir. No sé más que lo que Ud. ha contado, sin entrar en más detalle. Pero buscamos siempre ese tipo de actuación proporcional y de actuación que avance en la solución de los temas adecuadamente".

**Sr. Pérez Morales:** "Si me permite, simplemente una pregunta. Le he hecho muchas, solo una y me quedaría por satisfecho. ¿Me puede decir por qué han prescrito o caducado tantos expedientes en Urbanismo, miles? Simplemente le voy a dejar esa pregunta.

Si Ud. quiere, vuelva a decir todo lo que ha dicho. No me ha dicho nada de los foliados, de expedientes modificados, si sería un delito o no... Yo simplemente le



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estoy diciendo si sería un delito expedientes modificados que se ha cambiado el foliado.

Pero insisto, solo una pregunta: ¿Por qué han prescrito o caducado tantos expedientes y miles de expedientes en la ciudad de Málaga, Sr. de la Torre?".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pérez Morales, Uds. están presentes en el Consejo de la Gerencia de Urbanismo y van a las reuniones. Y pueden plantear los temas en el Consejo de la Gerencia de Urbanismo. Yo no tengo inconveniente en que se traigan a Pleno, pero me parece que lo más adecuado es profundizar en el Consejo de la Gerencia de Urbanismo. Eso es lo que le puedo decir".

**Sr. Pérez Morales:** "Tiene la oportunidad...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "No, no, no. Mire Ud., yo de un tema que no sé a qué se refiere y de memoria yo no puedo hablar, como es natural.

Temas concretos en el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, si Ud. quiere profundizar, profundice, profundice. Y si algo no ve claro, vaya Ud. donde quiera denunciar.

Pero poner en cuestión la acción de los funcionarios de la Gerencia de Urbanismo y de toda la casa de Urbanismo me parece que eso es grave hacerlo. De modo que Ud., si tiene algo sobre lo cual piensa que se ha actuado en términos de ilegalidad, no adecuadamente, denuncie lo que crea Ud.

Y desde luego, el estar en los órganos, en este caso Consejo de la Gerencia de Urbanismo, les permite a Uds., les legitima a Uds. para plantear las preguntas que quieran y para profundizar en los temas como quieran, perfectamente. Pero a Uds. les gusta montar comisiones de investigación, las consideran rentables políticamente, hacer comisiones de investigación. Bueno, pues comisiones de investigación, se pueden seguir reuniendo comisiones de investigación. Pero hay un órgano en el cual Uds. participan que se llama Consejo de la Gerencia de Urbanismo, que Uds. han estado y están en términos de proporcionalidad, no en menor proporción, en términos de proporcionalidad, donde se puede ver todo, se puede profundizar todo.

Sobre ese tema lo tengo claro, que Uds. no han aprovechado el estar dentro de esa gestión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo y quieren montar un cierto circo mediático, vamos a decirlo así.

Pues bien, yo le digo que en este tema, como en otro, el comportamiento de nuestro Ayuntamiento –y para eso, además, hay unos controles y unas asesorías legales correspondientes– es yo entiendo que se puede decir impecable, correcto, correcto, clarísimamente correcto. Y se trata de actuar siempre en términos de proporcionalidad también, como es natural; o sea, buscar soluciones proporcionales a los problemas: si un problema es grave, solución grave; si es mediano, mediano; si es leve, pues solución leve; dependerá del tema.

Y en este tema de Villas del Arenal se ha actuado de una manera entiendo que proporcionada y correcta, donde se ha procurado, efectivamente, aplicar la Ley y aplicar las fórmulas de corregir lo que hubiera que corregir para que siempre estén en términos de legalidad las cosas. Yo es lo que le puedo decir sobre el particular.

Muy bien, pues yo creo que sobre este tema el Pleno... Pues yo creo que el Pleno que tenemos convocado para hoy ha cumplido su tarea y que podemos darlo por finalizado.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En cualquier caso, si quieren más información, las preguntas siempre están abiertas a lo que quieran Uds., porque saben que este Ayuntamiento es bien transparente.”

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:  
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina